



Confederación General del Trabajo (CGT)

Sección Sindical -Madrid- del BBVA

Av. Marqués de Corbera, 33 - 28017 MADRID

Tlfs.: 91 356.28.46 / 356.61.33 - Fax 91 356.70.73

e-mail: cgtbbva.madrid@cgtbbva.net

LA COLABORADORA: ¿SOLUCIÓN?, ¿SATISFACTORIA?

El día de hoy, 27 de Octubre, a las 13h, la dirección del BBVA nos informa que ese mismo día, a las 10,30 h., había dado instrucciones a su representante legal para que comunicase a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la disposición del BBVA a suscribir un acuerdo para el mantenimiento de la Colaboradora, siempre y cuando dicho acuerdo reflejase los compromisos verbales alcanzados entre ambas partes en reunión mantenida el pasado día 19 de Octubre.

Asimismo, se nos informa que los acuerdos verbales pendientes de ser plasmados por escrito consisten en:

Vigencia: La legislatura del actual Gobierno Regional (o sea, hasta finales de 2007).

Dotación económica para el año 2004: 600 € por cartilla de trabajador activo y 797€ por cartilla de jubilado.

Revisión años sucesivos: Sin que la concreción sea definitiva, cada año la dotación se incrementará en torno al IPC.

Beneficiarios: Exclusivamente aquellos trabajadores activos y/o jubilados que estuvieran dados de alta en la Colaboradora el día 30 de Abril de 2004.

Requeridos por nuestra parte a que se posicionasen acerca de la extensión de la Colaboradora a la totalidad de la plantilla del BBVA, así como a todos los prejubilados y jubilados, la respuesta fue que el BBVA no contempla, hoy por hoy, dicha posibilidad.

Desde luego no es esta la solución por la que la CGT se ha movilizado y ha llamado a los trabajadores a la movilización: Es evidente que si la puerta de entrada en la Colaboradora queda cerrada para los compañeros que actualmente no la tienen y para los nuevos contratados a partir del 1 de Mayo de 2004 y sólo se abre la puerta de salida, por la vía de la prejubilación o del fallecimiento, el fin de la Colaboradora es absolutamente seguro.

No obstante, la prórroga hasta finales del 2007 es un avance significativo sobre la situación actual. No cometeremos la estupidez de negarlo, pero sólo si el texto que deben firmar próximamente Empresas y Comunidad recogiese la solución al resto de colectivos, habríamos alcanzado una solución plenamente satisfactoria.

Quedamos a la espera de dicho texto, para hacer un análisis concreto sobre el mismo, así como para fijar nuestra posición al respecto. De las conclusiones a las que llegemos os informaremos puntualmente.

Madrid, 27 de Octubre de 2004

